

# Normas de publicación de la Revista Médica del Uruguay

La Revista Médica del Uruguay (RMU) es la publicación científica oficial del Sindicato Médico del Uruguay (SMU). Publica artículos referentes a temas en el ámbito de la medicina, funciona en régimen de arbitraje, esto es, los manuscritos enviados son evaluados primariamente por el Consejo Editorial y, cuando corresponda, sometidos a revisión por revisores expertos (árbitros) para su opinión y juicio.

La revista adhiere a Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing and Publication of Scholarly Work in Medical Journals, publicadas por The International Committee of Medical Journal Editors.

## Proceso de admisión

El manuscrito enviado para su publicación será examinado en primera instancia por el Consejo Editorial, el cual evaluará forma y contenido de la presentación. De ser tenido en cuenta, será sometido a arbitraje por dos revisores expertos designados por el Consejo. Recibida la opinión de los revisores, será evaluado nuevamente por el Consejo Editorial, de donde puede resultar: a) la aceptación del manuscrito sin modificaciones; b) la no aceptación; c) la necesidad de revisión por parte de los autores, teniendo en cuenta las sugerencias de modificaciones realizadas por los revisores, y el envío de la versión corregida para nueva consideración por el Comité Editorial. Los árbitros no conocerán la identidad de los autores ni a estos se les informará quiénes realizarán el arbitraje. Asimismo, en el proceso de publicación, los manuscritos podrán ser modificados por la redacción de la revista. En todos los casos, las decisiones serán comunicadas sin demora a los autores. El proceso de evaluación de un manuscrito que incluya una necesaria revisión, tal como se indica en el literal c) precedente, puede llevar un tiempo de seis a ocho semanas. Si el autor no cumple con los plazos solicitados por la RMU su trabajo será retirado o podrá ser considerado como artículo nuevo y ser sometido nuevamente a un arbitraje completo.

El Comité Editorial se reserva la propiedad de los artículos publicados. De esta manera, la RMU y los autores están protegidos contra el plagio, la utilización inadecuada de los datos publicados, su reimpresión no autorizada y de otros posibles usos indebidos. El autor no recibirá regalías ni ninguna otra compensación en efectivo por esta cesión de derechos. El autor responsable de la correspondencia indicará también mediante carta o correo electrónico la aceptación de las condiciones de publicación, firmándola y fechándola, luego que su trabajo ha sido aceptado definitivamente para su publicación, aceptando los cambios introducidos por el Consejo Editorial, si los hubiera. La ética científica y el derecho de la propiedad intelectual significan que no se pueden publicar nuevamente partes sustanciales del texto, figuras y cuadros a menos que se haya obtenido autorización del propietario de los derechos de autor, esto es, la RMU.

La RMU adoptará la licencia Atribución no comercial de Creative Commons (<http://creativecommons.org/>), también conocida por cc-by-nc. Esta licencia permite al usuario acceder, distribuir y crear obras derivadas, siempre que dé el debido crédito al autor, según lo especificado por el autor o el licenciador de la obra, además de prohibir expresamente su utilización comercial por terceros.

Las opiniones o declaraciones expresadas en la revista reflejan los puntos de vista de los autores; no representan la opinión oficial del Consejo Editorial a menos que se lo señale expresamente.

## Requisitos de orden general

Es imprescindible que la presentación del trabajo se haga de acuerdo a las normas que a continuación se detallan. De lo contrario, ello podrá ser motivo de su no aceptación o retraso en la publicación.

**Envío.** El artículo se remitirá en sobre cerrado a Revista Médica del Uruguay, Director, Sindicato Médico del Uruguay, Br. Artigas 1515. Montevideo, Uruguay. De igual modo, podrá remitirse por correo electrónico a la dirección [secretariarmu@gmail.com](mailto:secretariarmu@gmail.com)

**Carta de presentación.** Se acompañará de una carta de presentación, firmada por todos los autores, en la que se especifique: a) título del trabajo y autores; b) ubicación sugerida dentro de las secciones que comprende la revista; c) declaración de que todos los autores conciben, participan y están de acuerdo con el contenido del manuscrito; d) declaración de que el artículo no está presentado simultáneamente en otros medios ni ha sido publicado anteriormente (en su defecto, esta última circunstancia deberá ser comunicada en carta aparte al editor para su consideración); e) declaración de que el trabajo ha sido elaborado respetando las recomendaciones internacionales sobre investigación clínica (Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial, atendiendo a lo estipulado en su última enmienda) o, si fuera el caso, sobre investigación con animales de laboratorio; f) nombre, dirección y teléfono, correo electrónico o fax del autor encargado de la correspondencia con la RMU, a los fines de comunicación en la marcha del proceso; g) conoce y está de acuerdo con las Normas de Publicación de la RMU; h) declaración de conflicto de intereses.

**Participación de cada autor.** Al final de la carta de presentación se deberá indicar el grado de participación de cada autor en el artículo que se envía para su publicación: concepción, diseño, ejecución, análisis, interpretación de los resultados, redacción, revisión crítica. Se recuerda que es necesario haber participado de al menos dos de estas etapas para poder ser considerado autor del manuscrito. Otras contribuciones deberán ser incluidas en el apartado de agradecimientos.

**Publicación redundante o duplicada.** La revista no aceptará artículos ya publicados en otros medios, salvo declaración y solicitud ex-

presa de los autores, con exposición de motivos, previa consideración por el Consejo Editor y acuerdo formal entre los editores de ambas revistas. La ausencia de declaración del hecho en la carta de presentación, o su alteración, podrán ser motivo de rechazo inmediato del artículo.

**Ética.** Como se ha señalado, deben respetarse, tanto en el diseño y elaboración del trabajo como en la redacción del manuscrito, las normas internacionales de ética.

**Conflicto de intereses.** Los manuscritos deben incluir, preferentemente en la primera o segunda página, una declaración sobre la existencia o no de conflicto de intereses. Existe conflicto de intereses, real o potencial, cuando un autor (o la institución a la que pertenece el autor) tiene relaciones (que también se conocen como compromisos duales, competencia de intereses o conflicto de lealtades) personales o financieras que pueden influir de forma poco adecuada (sesgo) en sus acciones. Estas relaciones varían desde aquellas cuyo potencial es insignificante hasta las que tienen suficiente potencial para influir sobre los juicios científicos. La posibilidad de conflicto de intereses puede existir tanto si una persona cree que la relación afecta a su juicio científico como si no. Las relaciones financieras –como empleo, asesorías, propiedad de acciones, honorarios, informes y peritajes– son los conflictos de intereses más fáciles de detectar. Sin embargo, pueden producirse conflictos por otras razones, como relaciones personales o rivalidad académica, entre otras causas. En caso de aceptación del manuscrito, la declaración será publicada al pie.

**Formalidades en el envío de los manuscritos.** Los artículos serán redactados en español, en lenguaje claro y conciso. Se presentarán en hoja formato A4 o carta, a doble espacio, preferentemente en lenguaje Word o similar, letra cuerpo 12, con márgenes de 2,5 cm, incluyendo independientemente figuras y tablas, todo con el debido soporte electrónico.

Las tablas y gráficos deberán ir en formato Excel y las figuras con resolución de 300 dpi.

La RMU consta de las siguientes secciones:

### 1. Sección Artículos Originales

Esta sección está destinada a artículos de investigación cuali o cuantitativa. Los artículos deben presentarse según el siguiente esquema.

*Página del título. Debe incluir:*

- Título del artículo redactado en forma concisa pero informativa. Subtítulos si corresponde.
- Nombre completo de cada autor. Los nombres de los autores deben figurar únicamente en la página del título.
- Cargos docentes, científicos o profesionales que ocupa(n), nombre del departamento, institución o dependencia donde actúa(n).
- Nombre del departamento e institución responsables.
- Nombre, dirección, teléfono, fax o correo electrónico del autor responsable de la correspondencia del manuscrito.

- Nombre y dirección del autor al que deben dirigirse los pedidos de apartados.
- La fuente de apoyo en forma de subvenciones, equipo, fármacos o todos ellos.
- Título abreviado con no más de 40 caracteres.
- Declaración de conflicto de intereses.

### *Resúmenes y palabras clave*

La siguiente página debe contener un resumen en español de no más de 250 palabras conteniendo: Introducción, Objetivos, Método, Resultados y Conclusiones, que establezca los propósitos del estudio o investigación, procedimientos básicos, principales descubrimientos y conclusiones. Deben enfatizarse los aspectos nuevos e importantes del estudio y las observaciones. Se debe usar la forma impersonal, omitiendo juicios críticos o comentarios sobre el valor del artículo. Se evitarán las citas de autores y las referencias a figuras y cuadros. No se admitirán trabajos que no cumplan con estos requisitos de redacción de resúmenes. Todos los artículos, independientemente de la sección a la que pertenecen, deben incluir un resumen con las características aquí descritas.

**Palabras clave:** Se utilizará un máximo de diez. Se colocarán a continuación del resumen y deberán describir el contenido del artículo y facilitar su inclusión en índices. El autor deberá determinarlas basándose, en lo posible, en los descriptores del MeSH (Medical Subject Headings) del Index Medicus o del DeCS (Descriptores en salud) de la base BIREME.

### *Texto*

No más de 15 páginas.

Comenzará en la página 3. En general, aunque no necesariamente, constará de las siguientes secciones:

Introducción – Revisión de literatura – Material y método – Resultados – Discusión – Conclusiones.

Los artículos muy extensos podrán necesitar subencabezamientos a estas secciones con la finalidad de clarificar su contenido.

### *Introducción*

Se expone con claridad la naturaleza, los fundamentos y los objetivos del estudio, dando una idea de su alcance e importancia, así como de sus limitaciones. Los objetivos deben figurar al final de la introducción.

### *Revisión de la literatura*

Debe basarse en una exhaustiva revisión que permita actualizar los conocimientos solamente a los asuntos que tengan relación directa y específica con el trabajo en cuestión. En todos los casos se deben mencionar las fuentes de información utilizadas. Es conveniente evitar el exceso de citas, sometiéndolas previamente a una selección que asegure unidad y coherencia temáticas. Esta sección podrá estar incluida en la Introducción.

### Material y método

Se describen los procedimientos utilizados de forma que el lector pueda juzgar acerca de la propiedad de los métodos, el grado de precisión de las observaciones y la reproducibilidad del estudio.

Se identifican los métodos, aparatos (nombre y dirección del fabricante entre paréntesis) y procedimientos en forma detallada, de manera de permitir la reproducción de los resultados. Se darán referencias sobre métodos establecidos, incluyendo además en este caso una breve descripción.

Se describirán los métodos nuevos o modificados sustancialmente, explicando las razones de su uso y evaluando sus limitaciones.

Los productos químicos y fármacos utilizados se mencionan por el principio activo, incluyendo dosis y forma de administración.

### Normas éticas

Cuando se presentan experimentos en seres humanos se debe indicar si los procedimientos que se siguieron estaban de acuerdo con las normas éticas del comité responsable de la experimentación humana (institucional o regional) o con la Declaración de Helsinki de 1975 y sus posteriores enmiendas. No se deben utilizar nombres de pacientes, iniciales o números de hospital, especialmente en cualquier material de ilustración.

Cuando se trate de experimentos en animales indicar si se siguieron las normas de la institución o del National Research Council, o cualquier ley nacional sobre el cuidado y uso de animales de laboratorio.

### Estadística

Describir los métodos estadísticos con suficiente detalle para permitir al lector preparado, con acceso a los datos originales, que verifique los resultados que se presentan. Cuantificar los hallazgos, siempre que sea posible, y presentarlos con los indicadores apropiados de medición de error o de incertidumbre (como los intervalos de confianza).

Se debe discutir la elegibilidad de los sujetos de experimentación. Se deben dar detalles sobre la aleatorización. Se han de describir los métodos y el éxito de cualquier tipo de técnica para observar a ciegas. Informar sobre las complicaciones del tratamiento. Precisar el número de observaciones. Mencionar los casos perdidos de la observación (como los abandonos en un ensayo clínico).

Las referencias para el diseño del estudio y los métodos estadísticos se deberán remitir, cuando sea posible, a trabajos estándar (con páginas consignadas), en lugar de remitir a los trabajos donde los diseños o métodos fueron originalmente publicados. Especificar cualquier programa informático de uso general utilizado.

### Resultados

Es el informe riguroso de la observación experimental. Debe presentarse en forma clara, concisa y lógica, utilizando cuadros, estadísticas, figuras y otras ilustraciones que permitan una mejor interpretación de los hechos que se quieren demostrar. Deben ajustarse a los objetivos planteados en la Introducción.

### Discusión

Se abre juicio sobre los resultados obtenidos, se explica, discute y puntualiza su idoneidad y sus limitaciones, comparándolos con los de otros autores. Se debe mostrar cómo los datos obtenidos permiten o no cumplir con los objetivos de investigación propuestos.

### Conclusiones

Se destacan las observaciones o aportes importantes del trabajo, los que deben estar íntegramente respaldados por los resultados y ser una respuesta a los objetivos de la investigación.

### Agradecimientos

Se dirigen solamente a aquellas personas que han contribuido sustancialmente al estudio.

### Bibliografía

No más de 40 citas bibliográficas.

Las referencias bibliográficas se numerarán consecutivamente, en el orden en que aparecen mencionadas en el texto. Las referencias que solo se citan en tablas o figuras deben numerarse según la aparición de las mismas en el texto.

Se redactarán de acuerdo con la forma adoptada por la **National Library of Medicine** de Estados Unidos, usada en el **Index Medicus**. Los títulos de las revistas se abreviarán de acuerdo con el estilo adoptado por el **Index Medicus**. Para las revistas latinoamericanas se utilizarán las abreviaturas del **Index Medicus Latinoamericano**. Debe evitarse el uso de "abstracts", observaciones no publicadas y "comunicaciones personales" como referencias.

El autor debe verificar las referencias con las publicaciones originales.

### Artículos de publicaciones periódicas.

Elementos esenciales: Autor o autores del artículo. Título del mismo. Título abreviado de la revista, año de publicación; volumen, nro: páginas.

Se mencionarán **hasta seis autores**. Cuando el artículo tiene siete o más, se mencionan los seis primeros, seguido de la expresión latina **et al.**

Ejemplo:

Reta G, Riva J, Arcos J, Cedrés G, Álvarez, Meerovich E, et al. Estudio de la mecánica ventilatoria en pacientes con enfermedad pulmonar obstructiva crónica. Rev Méd Urug 1992; 8(2):131-40.

### Libros y otras monografías.

Elementos esenciales: Autor/es. Título: subtítulo. Edición. Lugar de publicación (ciudad): editorial, año; páginas o capítulo y volumen.

*Autor personal:* Se menciona el apellido del autor y la inicial del nombre. En caso de varios autores, se mencionan todos separados por una coma. La inicial del nombre no lleva punto.

Se mencionarán **hasta seis autores**. Cuando el artículo tiene siete o más, se mencionan los seis primeros, seguido de la expresión latina **et al.**

Ejemplo:

Lolas F, Quezada A. Pautas éticas de investigación en sujetos humanos: nuevas perspectivas. Santiago de Chile: OPS, 2003.

**Autor corporativo:** Es la entidad responsable del trabajo. Se la menciona en su idioma original, en forma desarrollada. Ejemplos: Organización Mundial de la Salud. Sindicato Médico del Uruguay. Se anotan tal como aparecen en la publicación.

**Edición:** Se indica en números arábigos, seguida de la abreviatura ed. **Si es primera edición, no debe anotarse.**

**Pie de imprenta:** Lugar de publicación (ciudad): editor (se menciona el principal, eliminando palabras como Compañía, Limitada, e Hijos, etc.) y año de publicación. Ejemplo: México: Interamericana, 1976.

**Páginas:** Se mencionan con números arábigos y puede comprender: número total de páginas: 729 p., páginas consultadas: 724-729 (724-9), Volumen: v.5.

**Parte o capítulo de un libro.** La ordenación de los datos bibliográficos es la siguiente: Autor/es. Título. Edición. Lugar de publicación: editorial, año: páginas. La entrada principal se hace por el autor/es del capítulo, seguido del título y a continuación la referencia completa del libro, precedida de la expresión EN.

Ejemplo:

Weinstein L, Swartz MN. Pathogenetic properties of invading microorganisms. En: Sodeman WA Jr, Sodeman WA, eds. Pathologic physiology: mechanisms of disease. Philadelphia: WB Saunders, 1974:457-72.

**Congresos, Conferencias, Reuniones.** Se ingresan el autor/es del paper o proceedings. Título del paper o proceedings. En: Editores u organización responsable del congreso. Título del congreso o conferencia. Fecha del congreso. Lugar del congreso. Lugar de la publicación: editorial, año. Páginas

Ejemplo:

Rice AS, Farquhar Smith WP, Bridges D, Brooks JW. Canabinoids and pain. En: Dostorovsky JO, carr DB, Koltzenburg M, eds. Proceedings of the 10th World Congress on Pain; 2002 Aug 17-22; San Diego, CA. Seattle (WA): IASP Press, 2003:437-68.

#### Medios electrónicos.

Los medios electrónicos pueden dividirse en dos grandes tipos: los "medios online" (sitios en la web, artículos de revistas científicas en Internet, abstracts), y los otros medios (libros o artículos en CD-ROM, disquetes, cintas magnéticas, software). Cuando se citan los medios electrónicos debe tenerse en cuenta cinco principios básicos: accesibilidad, propiedad intelectual, economía, estandarización y transparencia.

**A. Artículo de revista online:** Autor(es). Título del artículo. Título abreviado de la revista, año de publicación; Volumen (número): páginas. Disponible en: Dirección URL. [Consulta: fecha de acceso (día, mes y año)].

Ejemplo:

Branquinho D, Freire P, Sofia C. NOD2 mutations and colorectal cancer: where do we stand? World J Gastrointest Surg 2016; 8(4):284-93. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4840167/>. [Consulta: 12 mayo 2016].

Si el autor no está documentado, el título se convierte en el primer elemento de referencia.

**C. CD-ROM (libros):** Formato: Autor/es. Título. [CD-ROM]. Edición. Lugar de producción. Productor; Año. Título del CD-ROM serial o base de datos (si está en línea).

**D. Software:** Formato: Título [medio]. Versión (tipo de recurso, disquete, CD-ROM, en línea). Lugar de producción. Productor, Año.

Ejemplo: Epi Info [computer program]. Versión 6. Atlanta, GA: Centers for Disease Control and Prevention, 1994.

**E. Otros:** Incluyen a los abstracts, e-mail (correo electrónico), documentos web, listas de discusión, grupos de noticias, cintas magnéticas, disquetes, etc.

Para visualizar ejemplos más detallados aconsejamos mirar los "Requisitos de uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas (ICMJE)" que están disponibles en la web de la RMU: <http://www.rmu.org.uy>

**Tablas.** No más de 10 tablas ni 6 figuras.

Deben hacerse en hojas aparte, respetando el doble espacio, numeradas consecutivamente con números arábigos y con un título breve. Cada columna debe llevar un encabezamiento corto o abreviado. Las notas explicativas irán al pie de la página, utilizando en el orden que se indica los símbolos siguientes: \*, †, ‡, §, ¶, ††, ‡‡, lo mismo que la explicación de las abreviaturas no conocidas utilizadas en cada tabla. Si se emplean datos de otras fuentes debe ser mencionado el agradecimiento y el permiso.

**Fotografías.** No más de seis y no impresas a color. En JPG o TIF.

Serán bien nítidas, no mayores de 20 por 25 cm. Las letras, números y símbolos serán lo suficientemente grandes para que sean legibles después de la reducción. Los títulos y las explicaciones detalladas irán aparte, en las leyendas para ilustraciones. Todas las ilustraciones deberán ir numeradas y referidas en el texto. Cuando se trate de microfotografías, se señalará la técnica utilizada, así como la escala. Los símbolos y letras deben contrastar con el fondo.

En caso de enviar ilustraciones o fotografías en color, los gastos correrán por parte del autor, salvo que la Revista considere imprescindible la inclusión de las mismas en color y pueda financiarlas.

**Leyendas de las ilustraciones.** Las leyendas deben escribirse a doble espacio, cada una en página separada, con el número correspondiente a la ilustración. Cuando se utilicen símbolos, números o letras para identificar parte de la ilustración, debe explicarse claramente en la leyenda.

**Unidades de medida.** Las medidas de longitud, altura, peso y volumen se deben informar en unidades métricas (metro, kilogramo, litro) o sus múltiplos decimales.

Las temperaturas se deben consignar en grados centígrados. La presión arterial se debe dar en milímetros de mercurio.

En las mediciones hematológicas y bioquímicas se ha de emplear el sistema métrico según el sistema internacional de unidades (SI). Los editores pueden solicitar que las unidades alternativas o que no sean del SI sean añadidas por el autor antes de la publicación.

**Abreviaturas y siglas.** Utilizar sólo la abreviatura estándar. Evitar las abreviaturas en el título y en el resumen. El término completo que está representado por una abreviatura o sigla debe preceder a su primer uso en el texto, a menos que sea una unidad estándar de medida.

## 2. Sección Artículos Originales Breves

Esta sección está destinada a la publicación de investigaciones cuali o cuantitativas. Seguirá el esquema general de presentación y estructura de los Artículos Originales. Su extensión máxima será de diez páginas en doble espacio con letra en cuerpo 12. Podrá tener hasta 30 citas bibliográficas que se ajustarán en un todo a lo descrito previamente. Podrá tener hasta seis figuras o tablas. El número de autores no podrá superar los ocho.

## 3. Sección Casos Clínicos

Esta sección estará destinada a la presentación de casos clínicos o series de casos cuya presentación excepcional amerite, a juicio de los autores, ser comunicada al cuerpo médico. Se sobreentiende que deben presentar los hechos esenciales del caso clínico. La discusión y la bibliografía serán breves y concisas. No deben figurar más de seis autores. La extensión del texto no será mayor a seis páginas en doble espacio con letra cuerpo 12. No se incluirán más de seis figuras o tablas.

## 4. Sección Trabajos de Revisión o Actualización y Puestas al día

Esta sección está destinada a la publicación de revisiones o puestas al día sobre temas relevantes o específicos del quehacer médico. Las revisiones podrán ser solicitadas por el Consejo Editorial o referidas por iniciativa de los autores.

Deberá explicarse la metodología de la revisión. En caso de ser una revisión sistemática, las fuentes consultadas (por ejemplo: SciELO, Medline, Index Medicus, otros), en qué idioma se realizó y qué años comprende. Independientemente del tipo de revisión –sistemática, exhaustiva, descriptiva, etcétera–, se aconseja que el artículo siga la siguiente estructura: Introducción, Metodología, Desarrollo y Discusión, Conclusiones.

La extensión máxima será de 15 páginas en lenguaje Word o similar, letra cuerpo 12, en doble espacio, con un máximo de 12 figuras o tablas. La Bibliografía se colocará en orden de aparición de acuerdo con lo indicado en la sección Artículos Originales y no podrá superar las 50 citas bibliográficas.

## 5. Sección Artículos Especiales

Esta sección está destinada a la publicación de artículos que no reúnan las características descritas en las secciones precedentes. A modo de ejemplo, se podrá incluir en esta sección artículos de opinión, historia de la medicina, bioética, educación médica, entre otros. Los artículos de opinión se reservarán para que autoridades en ciertos temas específicos se expidan acerca de asuntos considerados de especial interés para el colectivo médico.

Los artículos especiales podrán ser solicitados por el Consejo Editorial o referidos por iniciativa de los autores. En cualquier caso, el Consejo Editorial de la RMU se reserva la potestad absoluta para evaluar, rechazar, asignarle la categoría que estime conveniente y solicitar las modificaciones que se consideren pertinentes a los autores, los cuales podrán avalar o no las citadas modificaciones, quedando a consideración del Consejo Editorial la aprobación final para la publicación del artículo.

Los artículos podrán tener una extensión de hasta diez páginas, en doble espacio, letra cuerpo 12 y un máximo de 30 citas bibliográficas. No podrán tener más de cinco figuras o tablas.

## 6. Sección Comentario Editorial

Esta sección está destinada a comentarios sobre artículos publicados en la RMU, en el mismo número o en números anteriores, o sobre temas que se encuentren en discusión o controversia. Su objetivo consiste en poner en contexto el tema del que trata el artículo, señalar los principales aportes, incertidumbres y áreas en las que la investigación debe profundizar. Serán solicitados por el Comité Editorial de la RMU.

La extensión máxima será de dos páginas a doble espacio con una tabla o figura y, si corresponde, hasta cinco citas bibliográficas.

## 7. Sección Actualización de Técnicas

Su extensión máxima será de seis páginas a doble espacio, letra cuerpo 12, no se incluirán más de seis figuras o tablas.

## 8. Sección Cartas al Editor

Incluyen comunicaciones, observaciones, comentarios sobre temas vinculados al quehacer médico o a la RMU. La extensión máxima será de dos páginas a doble espacio con una tabla o figura y, si corresponde, hasta cinco citas bibliográficas.

### Resumen

Todas las secciones, menos Cartas al Editor y Comentarios Editoriales, deben incluir un resumen de lo expuesto, donde permita al lector introducirse en el tema, no deberá tener más de 250 palabras, resaltar la importancia del tema, introducción, objetivo de su descripción, explicación del caso o casos. Resultados y conclusiones.

Por información complementaria y asesoramiento para la presentación de los artículos, los autores pueden dirigirse al Comité Editorial de la RMU.

Esta publicación se adhiere al Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas (Vancouver).

Las opiniones o declaraciones expresadas en la Revista Médica del Uruguay reflejan los puntos de vista de los autores. Ellas no representan, necesariamente, la opinión oficial del Consejo Editorial, a menos que ello esté expresamente señalado. La propiedad de los artículos corresponde al autor; para su reproducción o publicación en otros medios deberá solicitarse autorización al autor y a la dirección de la revista.